



EXPTE. D 1150 109-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda se sirva responder sobre los siguientes puntos:

- 1.- Motivos que impidieron la iniciación de los trabajos de canalización del Río Salado en el tramo comprendido entre el Arroyo Los Poronguitos y la Laguna Las Flores Grandes, licitado, según información periodística, el día 24 de junio del 2008 con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y de la Señora Presidenta de la Republica -(Fuente :Página 12 y diario Perfil)
- 2.- Si esa licitación ha sido desestimada, explicitar los motivos que llevaron a tomar esa decisión.
- 3.- En el supuesto caso que se den las circunstancias del punto 3 citado, informar si existe una nueva fecha de llamado a licitación, considerando que la obra tendría financiamiento asegurado mediante convenio firmado con el Gobierno Nacional .-
- 4.- Si los organismos competentes tienen conocimiento de los pronósticos extendidos que mencionan la posibilidad de un nuevo ciclo húmedo y en tal caso si se ha evaluado esta posibilidad y sus consecuencias.-
- 5.- Todo otro dato que consideren de interés sobre el tema.-


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Ya han pasado 20 años de las precipitaciones pluviales extraordinarias que produjeron importantes inundaciones en gran parte de la provincia de Buenos Aires, con un fuerte impacto negativo sobre las actividades económicas desarrolladas en una extensa zona que abarca la cuenca del Salado.

El canal 16 ha agregado un caudal adicional proveniente de la cuenca del Vallimanca que, sumado a las copiosas lluvias producidas en el extenso recorrido de este río de llanura y a los innumerables canales de menor porte que desaguan en el mismo o en sus afluentes han hecho colapsar la capacidad de conducción de esta única salida al mar que es el Río Salado.

Este río de características muy sinuoso no tiene las dimensiones que debería tener para un régimen de caudales como el que recibe en los denominados ciclos húmedos. Otro punto importante es la escasa profundidad de su cause.

Durante el período comprendido entre los años 1985 y 1997 se llevaron a cabo varios estudios con la intención de resolver la problemática que en sí era muy compleja dado que en el mundo existen muy pocos antecedentes, por su gran extensión, escasa pendiente y como consecuencia de ello una dificultosa salida al mar.-

Finalmente en el año 1997 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tomó la decisión de adoptar un proyecto muy importante, elaborado por prestigiosas firmas especializadas, que se dio a conocer bajo el nombre de "Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado".-

La mencionada cuenca se ubica en una faja central y al noroeste de la Provincia de Buenos Aires abarcando una superficie estimada en 170.000 km.2; El plan divide las regiones en :



Noroeste (55.000 km²)

Salado- Vallimanca – Las Flores (85.000 Km²)

Región de las Encadenadas del Oeste (30.000 Km²)

Dicho plan contempla obras de canalización, construcción de puentes, compuertas, defensas de ciudades, reservorios de agua y muchas obras más.-

También prevé el mantenimiento de las obras de arte y de los canales secundarios como condición necesaria para el funcionamiento constante del sistema.-

Entre los objetivos perseguidos se destacan la reducción de los impactos negativos que tienen las inundaciones y las sequías en la economía de las regiones.-La incorporación de nuevas áreas a la producción agropecuaria potenciando el crecimiento de importantes superficies que hasta el presente permanecían explotadas parcialmente por tratarse de zonas inundables.-

Todas estas posibilidades favorables que se producirían en la cuenca están supeditadas de algún modo, a la concreción de las obras proyectadas para el Salado inferior, que es el motivo del presente pedido de informes.-

El plan prevé para esta fase del proyecto, entre otros, la readecuación del Río Salado inferior en tres tramos o etapas:

1.-Canalización entre progresivas km.66 (Canal 15) km.115 (Laguna Las Barrancas), altura Chascomús, obra ejecutada.-

2.- Canalización entre progresivas km.115 (Laguna Las Barrancas) km.172 (Arroyo Los Poronguitos), obra realizada .-

3.- Canalización entre progresivas km.172 (Arroyo Los Poronguitos) km 283 (Laguna Las Flores Grande) , beneficiando a los partidos de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Chascomús, General Paz, General Belgrano y San Miguel del Monte hasta el límite con Roque Pérez, Obra a realizar.-

La construcción de este último tramo es fundamental para lograr el saneamiento integral de la cuenca, a la vez que le otorga previsibilidad para la explotación agropecuaria a una vasta extensión de la Provincia, en donde se origina aproximadamente el 25 por ciento de la producción del país.

Por todo lo expuesto considero que existen las condiciones para la ejecución de este tramo, por cuyo motivo es necesario conocer a la brevedad la opinión de los responsables para su postergación, por lo que solicito a los Señores Diputados, acompañen el presente proyecto.-


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires